PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **REGION DEL PICO DE ORIZABA, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN: **28 Y 29 DE ABRIL DEL 2016**

SINTESIS:

EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016 CON FOLIO SRN-0308/16 SE PARTICIPO EN OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LA REGION DEL PICO DE ORIZABA, VER., EN COORDINACION CON PERSONAL DE LA PROFEPA DE OFICINAS CENTRALES Y SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, TRASLADANDONOS HACIA LOS MUNICIPIOS DE COSCOMATEPEC, CALCAHUALCO Y LA PERLA REALIZANDO UNA CAMINATA POR TERRENOS QUE COMPRENDEN LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER., INICIANDO DEL PARAJE CONOCIDO COMO EL CALVARIO HACIA EL JAMAPA, LACUESTA DEL BURRO, LA TROJE DEL DIABLO HASTA LAS LAGUNAS AREAS EN DONDE SE OBSERVO DERRIBO DEL ARBOLADO, ASI MISMO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO EL LLANO SE DETECTO UN DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES SIN AUTORIZACION POR PARTE DE LA SEMARNAT, ASEGURANDO DICHA MATERIA PRIMA FORESTAL Y TRASLADANDOLA EN VEHICULOS OFICIALES A LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC LUGAR EN DONDE SE QUEDAN ASEGURADAS.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 680.00	PERNOCTA	28/04/2016
					$ 595.00	ALIMENTOS	28/04/2016 AL 29/04/2016
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	$ 1275.00
				TOTAL		$ 1275.00	

ATENTAMENTE

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.